

Sesión Ordinaria del Consejo Regional

16 de Febrero de 2011

9:00 AM.

En la ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del diecinueve de febrero de 2011, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Sr. Jorge Chávez Berites y la asistencia de los señores Consejeros Regionales siguientes:

Ernesto Hugo Ronqui Sholley

David Oscar Cáspida Quispe

Milagro Almendra Ayala

Tisis Yonet Martínez Buleje

Arturo Gómez Bejar

Pedro Quirós Gómez

Contando con el quorum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma, ésta es aprobada sin observación alguna:

DESPACHO:

Opción N° 007-2011-SITRN-GRH/SG

para aprobación ordinaria

Opción N° 065-2011/603 REG.HVCA/PR

para aprobación

Opción N° 06-2011/603 REG.HVCA/PR-VPR

para aprobación

Opción N° 045-2011/603 REG.HVCA/GRPI/AT

para aprobación

INFORMES:

El Consejero Delegado informó que el acuerdo 007-2011-GRH/SG

Grafismo



Sobre el distrito de Yauli, para examinar el proyecto de ejecución del Presidente Regional de orgánica de la carretera Huancavelica - Yauli. El Congresista con el Vicepresidente, Alcalde Provincial y el Gerente del Distrito de Yauli, continúan ejecutando esta obra con el apoyo de la Carretera Huancavelica - Pucopampa, precisando que ha realizado coordinaciones con autoridades del Comité Popular de Pucopampa, Ambato y Tingo quienes requieren la atención de sus necesidades.

El Consejero Quispa informa que ha visitado la ciudad de Lima para ver el tema del asfaltado de la carretera Huancavelica - Tingo, conjuntamente con los Congresistas Miro Ruiz y Torosol dona, quienes le entregaron diversos documentos que gestionan con ambos ante Provinca estando el Ing. encargado del estudio y ahora es función del Consejero efectuar el seguimiento correspondiente.

El Consejero Ghómez informa que la semana pasada recibió un vehículo asignado al Consejo Regional, trámite tedioso y burocrático ya que fueron dos días de retrasamiento y pérdida de tiempo, ha visitado la provincia de Chacapampa conjuntamente con el Consejero de Tingo, para observar los daños in situ, existiendo irregularidades en otros como la carretera Arco - Tucusca, donde los pobladores señalan que no se les ha pagado, don de los nombres y los plomillos no pertenecen.

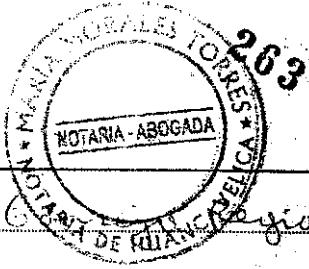
La Consejera Martínez informa que ha visitado la localidad de San Joaquín de Capillay, en una reunión con autoridades y el alcalde manifestó que el distrito de Capillay no tiene un proyecto y pide, considerándose que ellos van a priorizar sus proyectos; así mismo precisa que el jueves pasado se ha reunido en Huayllara con el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y el Presidente Regional, considerando más importante como el proyecto de Vicunha y resarcir de los daños sufridos por la población, particularmente en la Provincia de



Huaytará, existe problema sobre la Municipalización, sobre el problema toredo el día de hoy, es decir sobre la problemática del agua, el proyecto Tambor - Ecorrococha, y los Decretos de Vigencia N° 001- y 002-2011.

El Consejero Román informó que el 04-02-11, visitó la localidad de Potococha admitiéndose la necesidad de dicha población por otro lado visitó el Distrito de Yauli y por la Tanda se reunió con el alcalde Provincial de Acobamba; momento para tratar la problemática del agua para Acobamba que tiene la necesidad urgente de ese líquido elemento de igual forma se trató también el tema de la carretera Acobamba - Paucara, para su asfaltado; por otro lado precisa que el 14 de febrero visitó el distrito de Pomacocha y los poblados viven en zozobra ya que hay un corte por rebalsos y solicita que se forme una comisión y se visite la zona.

El Consejero Román, precisa que los informes y acuerdos adoptados no se están cumpliendo por parte del ejecutivo, por ejemplo el tema del Hospital de Tayacaja, mal llamado Hospital de Tayacaja, ya que los hospitales de Huancayo como El Barón, O Daniel Alcides Carrión, ya no reciben pacientes de Pomacocha, por otro lado ha visitado la zona nor oriente de Tayacaja; y hasta la fecha no ha sido atendida dicha población, por más que existe la buena voluntad del presidente Regional y el problema son los funcionarios que no le dan el interés; por otro lado informe que ha visitado la obra de Poterumi de Daniel Hernández, que con problemas, donde se dejó a casi 180 subsistentes; visitó la ciudad de Lima para ver la problemática del asentamiento de la carretera Imperial - Pontón y el eje Tundis de fragilidad, en este sentido le indicó las observaciones, y en vista de la información que en Tayacaja se está buscando la formación de la Universidad Nacional de Tayacaja.



El Consejero Almeyda informa el pliego del Gobierno Regional que la ruta Huancavelica - Canta - Yanahuanca - Pomacayo, está siendo ejecutado por la Minsa, así como otras rutas distritales, como en el distrito de Capillan, donde existen 205 km, ejecutado por FONFOR, de los cuales 25% están hechos para tránsito y el 80% están pasando, tales son los caminos T.F. de Canta.

PEDIDOS.-

El Consejero Capitán solicita que los vehículos utilicen el logo del Gobierno Regional, oponga a establecer el Instituto de la Rio Huancavelica - Yauy - Achacollo, ejecución del Plan Vial Departamental, distribución de autorización para minas.

El Consejero Flores, solicita informe de Auditoría e informe financiero del Gobierno Regional, informe sobre los establecimientos adquiridos, informe de encuestas, minas, sobre electrificación del sector II, visita a Pionero de Defensa Civil.

El Consejero Romo, solicita elaboración del estudio de la Corredora Nororiental, informe de Infraestructura sobre el Hospital de Taya Caja y la Tercera Imperial - Pomacayo.

El Consejero Quina solicita informe de Infraestructura sobre el tramo Huancavelica - Jircay y dispone que la ejecución del Proyecto Forestación lo ejecute la Gerencia Sub Regional Arequipa.

El Consejero Martínez solicita pronunciamiento sobre la O.J. 001-2002 - 2011 y dispone que las Oficinas de Defensa Civil funcione en las Gerencias Sub Regionales.

El Consejero Chávez solicita Comisión Investigadora sobre el Jirón Camil Huamayo - Huancavelica y reglaje del Colegio Mayor para Huancavelica.

ORDEN DEL DÍA.-

PRIMERO.- Oficio N° 026-2011/602. REG. HUACR - Aprobación del Plano de Pormarcas por fluvios.

El Director de la Oficina de Defensa Civil informa que la Región Huancavelica se ha visto afectada gravemente por las inundaciones de la Provincia



naturaleza con alcance incierto, que impiden una consecuencia histórica y desigualdad de riesgo, tienen que ejercerse, Concesiones, viviendas, infraestructura de Instituciones Educativas, cultivos y demás sectores, por lo que solicita la autorización del Plan Regional de Contingencias de lluvias 2011, para la ejecución de acciones inmediatas para la minimización de riesgos existentes. Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación, la aprobación de la propuesta planteada, apuntándose por una inmediatez y quedando redactado el Texto del Acuerdo del Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Regional de Contingencias de LLUVIAS 2011, para la ejecución de acciones inmediatas destinadas a la atención de la población damnificada a la reducción y minimización de los riesgos existentes y a la rehabilitación de las zonas afectadas;

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 300 000.00 (Tres Cientos Mil y 00/100 Nuevos Soles), para ejecutar las acciones inmediatas destinadas a la atención de la población damnificada a la reducción y minimización de los riesgos existentes y a la rehabilitación de las zonas afectadas;

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

SEGUNDO - Oficio N° 002-2011/CONSEJERIA ISERT-HUCA - Proyecto de Ley para la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Tuyacajo.

Los Responsables y representantes de Tuyacajo señalan que el objetivo del Proyecto es declarar de necesidad pública e histórica para apoyar la total política en la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Tuyacajo, sobre la base de la Universidad Nacional de Huancavelica ubicada en Tuyacajo, sus reintegros, se han actualizado pedidos consignados en el Presupuesto de la sede filial, funcionaria con las especialidades a Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Sistemas y Computación que tenía un 35 docentes, personal administrativo de 15 personas y un total de 350 alumnos, se reinforma Tecnología a los probadores, laboratorios, Cárcel de Computer y biblioteca en presupuesto con correspondencia de 215 muros, un 60 medio universitario y una possibilità de enfrentar 6 ministrativos.

El Consejero Delegado aprobó en sesión que se realizó en la comuna de Tuyacajo



en la iniciativa planteada.

El Consejero Román precisa que en la iniciativa, se quieren bajar los cuadros de maestros de estudiantes hacia otros departamentos, como Ica, Junín, Ayacucho y otros.

El Consejero Pérez refiere que si ya se cuenta con la Universidad Nacional de Huancavelica, se debe buscar en la fase de acreditación, que sus profesionales estén en la capacidad de competir con otros profesionales del país y del extranjero.

El Consejero Pérez refiere que coincide con lo vertido por el Consejero Pérez, y lo que se debe buscar es la acreditación de la Universidad Nacional de Huancavelica que lleva recién 15 años de creación.

La Consejera Almenaga señala está de acuerdo con la iniciativa legislativa ya que existe gran demanda de estudiantes y se debe entregar la migración de estos a otros departamentos.

La Consejera Martínez precisa que se encuestó de cuando con la propuesta o iniciativa legislativa de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja, por lo que felicitó al Consejero Pérez, pero que faltó algunas requisitorias al proyecto como es la descripción de motivos, el análisis costo-beneficio y los efectos en la legislación vigente.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional acuerda ponerse en duda porque la siguiente resolución ordinaria del Consejo Regional.

TERCERO: Aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que crea el Consejo Regional del Trabajo y Promoción del Empleo de Huancavelica.

Por intermedio de Secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo presentó informe Técnico informando el caso material en el proyecto de Ordenanza Regional que crea el Consejo Regional del Trabajo y Promoción del Empleo, lo que quedó para su aprobación respectiva.

Seguidamente el Consejero Pérez dio su voto en votación la



aprobación del ~~proyecto~~ de Ordenanza Regional que crea el Consejo Regional del Trabajo y Promoción del Empleo, votándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA CREACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DEL TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE HUANCAYA.

ARTÍCULO PRIMERO.- CREAR el Consejo Regional del Trabajo y Promoción del Empleo de Huancavelica, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- El Presidente del Gobierno Regional o a quien delegue ----- Preside
- La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, quien asume la Secretaría Técnica.
- Un representante de la Dirección Regional de la Producción.
- Un representante de la Cámara de Comercio de Huancavelica.
- Un representante de la Asociación de Hoteles y Restaurantes.
- Un representante de las Organizaciones de Micro y Pequeña Empresa.
- Un representante de las Organizaciones Sindicales de la Región Huancavelica.
- Un representante de las Organizaciones No Gubernamentales vinculados a los sectores productivos.
- Un representante de las Municipalidades Provinciales de la Región Huancavelica.
- Un representante del Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales de la Región Huancavelica.
- Un representante de la Universidad Nacional de Huancavelica.
- Un representante de las Universidades Privadas de la Región Huancavelica.
- Un representante del Sindicato Único de Trabajadores de Educación Peruana – Base Huancavelica.
- Un representante de la Defensoría del Pueblo.
- Un representante de la Federación de Comunidades Campesinas de Huancavelica.
- Un representante del Consejo Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, gestionar los recursos económicos y logísticos necesarios que permitan el adecuado funcionamiento del Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Secretaría Técnica del Consejo Regional del Trabajo y Promoción del Empleo de Huancavelica, la elaboración de su Reglamento de Organización y Funciones, en un plazo de 30 días calendario posteriores a la publicación de la presente Ordenanza Regional, la misma que será aprobada mediante Decreto Regional y que se dará cuenta al Consejo Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNÍQUESE la presente Ordenanza Regional a los órganos competentes para su conocimiento y fines pertinentes.

CUARTO.- Oficio N° 119-2011-DP-HUCA

El Representante de la Defensoría del Pueblo de Huancavelica,

Señor Abel Gutiérrez, comunica que ha sido remitido copia de la

Conferencia



resumen como el Gobernador Regional en el sector salud, tales como: adquirir, vender, desabastecimiento de medicamentos, pero al imponer de los meses de enero y febrero, en el Término de salud Materna, hubo incremento de muertes maternas de 14 en 2009 a 25 en 2010, se verificó el desabastecimiento en medicinas e insumos en las farmacias de los establecimientos de Salud, se encontró Precio de salud fijados el 18-11-10 en Quinchuca, el C3-02-11 en el Precio de Antacocha; el personal de Salud por PPE, Europa y otros no tienen contrato y temporales les están pagando sus honorarios en Educación existen tres problemas, como la convocatoria a Concurso público a Directores de UGEL; irregularidades en las investigaciones de denuncias contra docentes, por lo que recomienda se declare de prioridad regional la problemática de mortalidad materna y la atención de las observaciones planteadas.

QUINTO: Informe del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Forestación de los Ríos Sinao y Oponayo.

El Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente señala que dicho proyecto, se encuentra ejecutando la Dirección Regional Agraria, por lo que recomienda se solicite la información a dicha instancia.

SEXTO: Oficio N° 045-2011/GOB. REG. HUANGLERPPYAT.

El Gerente Regional de Infraestructura señala que habiendo oprobado el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional para el ejercicio fiscal para el 2011, se reanuda la modificación del Programa de Inversión, del año 2011, orientado a optimizar los propósitos institucionales, bajo el mismo marco legal, siendo que fueron aprobados del mismo monto, para a detallar los proyectos que serán habilitados y aquellos que deberán ser incorporados como habilitados, con fines de tener la mayor paridad y la continuidad de los ya iniciados, los mismos que deben cumplir el procedimiento normativo vigente.



rigentes y en su caso es necesario financiar los pertinentes proyectos de inversión que surgen con expediente técnico. Seguidamente y luego del debido y deliberación sobre este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional procederá a sesionar una reunión extraordinaria como inicio punto de la agenda.

SÉPTIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

1.- Pedidos del Consejero Bépida

- Dispone el uso del logotipo del Gobierno Regional en los vehículos oficiales.

El Consejero Bépida señala que es necesario la utilización del logotipo del Gobierno Regional en todo vehículo oficial del Gobierno Regional de Huancavelica.

La Consejera Morling señala que no se cuenta aún con un logotipo modificado, por lo que expone que se convoca a concurso público la elaboración del logotipo a ser utilizado no solo en los vehículos sino en todo vehículo oficial.

Seguidamente el Consejero Delegado remite a notación de ejecución, de convocar a concurso público la elaboración del logotipo del Gobierno Regional, oportunándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional del siguiente tenor:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR a concurso público regional, la elaboración del LOGOTIPO del Gobierno Regional de Huancavelica, con la finalidad de ser utilizado para la identificación institucional.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Oficina de Comunicación Social y Participación Ciudadana la elaboración de bases y el desarrollo del proceso del concurso en un plazo de 15 días calendario.

— Apoyo para establecer el informe con la R.M. Huancavelica - Yauli

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda remitir el presente informe mediante la inmediata intervención a la Gerencia General, Gerencia de Transportes, Tránsito y Vialidad, la gerencia de Transportes, y Gerencia de Vinculación.



— Asignación de una ambulancia para el distrito de Marcahuasi.
Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda encargar la gestión al Consejero Gómez, para que en coordinación con sus autoridades efectúe el requerimiento de la ambulancia.

2.- Pedidos del Consejero Gómez

— Informe del Director Regional de Salud, sobre la compra de ambulancias.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda presentar la siguiente solicitud considerando en la urgencia.

— Informe del Director Regional de Energía y Minas, sobre la electrificación del sector II.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda solicitar la información a la Dirección Regional de Energía y Minas mediante oficio.

— Visita a Pomacocha por emergencias

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda dirigir a la Oficina de Defensa Civil, efectuar la visita a Pomacocha el día lunes 21-02-11.

— Informe sobre la Carretera Acobamba - Allconachay.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda encargar la gestión a la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional.

3.- Pedidos del Consejero Román

— Informe del Gerente de Infraestructura, sobre la Carretera Imperial-Pampas y sobre el Hospital de Tariococha.

Respecto a estos dos pedidos, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar la información pertinente mediante oficio a la Gerencia Regional de Infraestructura Tarma.

— Priorizar el financiamiento del estudio de viabilidad del Proyecto Mejoramiento y Construcción de la Carretera Huallanca - Puerto San Antonio.



El Consejero Regional solicita la aprobación del fin de acuerdo al estudio de pre inversión del Proyecto Mejoramiento y Construcción de la Carretera Llulluchaccasa - Puerto San Antonio.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a notación la aprobación del pedido del Consejero Regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento del Estudio de pre inversión del Proyecto: "Mejoramiento y Construcción de la Carretera Llulluchaccasa - Puerto San Antonio" ubicado en la Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica, cuya ejecución traerá diversos beneficios colaterales a la población de dicha provincia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes, para su cumplimiento conforme dispone.

4.- Pedido del Consejero Quino

—•— Dispone que la ejecución del Proyecto "Forestación y Reforestación en la Zona Intermedia de la Microcuenca de los ríos Sicra y Opamayo, pase a la Gerencia Sub Regional de Angaraes.

El Consejero Quino solicita que la ejecución del Proyecto de Forestación de los ríos Sicra y Opamayo sea transferido a la Gerencia Sub Regional de Angaraes, ello por razones técnicas y de mejor viabilidad.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a notación la aprobación del pedido del Consejero Quino, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que la ejecución del Proyecto "Forestación y Reforestación en la Zona Intermedia de la Microcuenca de los ríos Sicra y Opamayo", sea transferido a la Gerencia Sub Regional de Angaraes, ello por razones técnicas y de mejor viabilidad del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes, para su cumplimiento conforme dispone.

—•— Informe del Consejo Regional de Investigación sobre el proyecto del inicio de la construcción de la carretera Huancavelica - Chivay - Jircaya.

Grafismo



Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda notificar información por escrito a la Gobernación Regional de Iquitos-Ene-Tumbes PROVINCIA.

S.- Pedido de la Consejera Martínez.

— Promociónamiento como la emisión de los decretos de urgencia N° 001-2011 y 002-2011.

El Representante del Grupo Técnico del Agua-Huancavelica, señala que con la emisión de los decretos de urgencia N° 001 y 002-2011, que implican la ejecución pendiente por parte, tanto la Central Hidroeléctrica El Tambo, el Colector Ingashiri, el Proyecto Chukurocha Desarrollado, vulnero gravemente la Institucionalidad democrática, la participación ciudadana y la equidad social y cultural, ello por trasgredir las normas constitucionales y las posibilidades de desarrollo territorial y la formación de los futuros cuerpos constituyentes; principalmente el proyecto del canal Colectivo Ingashiri, aparentemente funcionando en su diseño pueblesca la tierra y no permite que el agua discurre hacia los miles de los comunidades de Bonanza y otros que realizan su actividad económica principal que le genera recursos y es la cima de olímpicos.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación, la aprobación del pedido de la Consejera Martínez, operándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR la enérgica protesta y total rechazo en todos su extremos la emisión de los Decretos de Urgencia N° 001-2011 y 002-2011, por considerarlas inconstitucionales, las mismas que trasgreden normas ambientales; asimismo vulneran derechos fundamentales como el derecho a un medio ambiente adecuado, al desarrollo de la vida y el derecho de consulta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Presidencia del Gobierno Regional de Huancavelica, interponga el Proceso Constitucional de Inconstitucionalidad, contra los Decretos de Urgencia N° 001-2011 y 002-2011, con la finalidad de lograr la derogatoria de las mismas y garantizar la primacía de la Constitución y la vigencia efectiva de los Derechos Constitucionales.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional a la Presidencia de la República del Perú, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes, para su cumplimiento conforme dispone.

— Disponez que los alcances de Defensa Civil Potosí
Pantasma



los Gerencios Sits Regimulo.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda pa-
son a la siguiente sesión ordinaria considerándose en agenda.

6. Pedidos del Consejero Chávez.

- Informe sobre la situación del Ferrocarril Huancayo -
Huancavelica.

Respecto a este pedido el pleno acuerda solicitar informe a la im-
portante.

- Elaboración de perfil del Colegio Mayor Regional.

Respecto a este pedido el pleno acuerda encargar a la Comisión de
desarrollo Social del Consejo Regional.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dirigió la
clausura de la sesión ordinaria, siendo los reyes de la tarde congres-
ta, firmado dos fe.

**GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAYA**
Jorge Diogenes Chávez Benítez
CONSEJERO DELEGADO

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYA**
Adm. Luis Fernando Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYA
Milagro Almarza Ayala
CONSEJERA REGIONAL CASTROVIRREYNA

**GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAYA**
Ing. Hernán Hugo Ramón Llull
Consejero Regional de Tayacaja

**ABOG. PABLO GILMAR QAPCHA
CONSEJERO REGIONAL DE AGUASCALIENES**
Pablo Gilmar Qapcha

CONSEJERO REGIONAL
x Alcaldesa

DE HUANCAYA
D. ESIDOR CERINA OQUAPE
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJERO REGIONAL
per T. cortara